



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/29973

01/03/2018

78024

AUTOR/A: RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, Melisa (GCS)

RESPUESTA:

La declaración conjunta de 31 de mayo de 2017 que establece una Asociación para la Paz, el Crecimiento y la Innovación entre España y la India, dedica su apartado tercero a la cooperación en asuntos multilaterales regionales y globales. Dentro de estos asuntos, dedica tres párrafos al cambio climático y el acceso y gestión del agua que son los siguientes:

“Cambio Climático y acceso y gestión del agua.

Actuar frente al cambio climático es una prioridad tanto para India como para España. Los dos líderes reiteraron su compromiso con la implementación de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, su Protocolo de Kioto y el Acuerdo de París.

Ambos Jefes de Gobierno han acordado fortalecer la cooperación bilateral para impulsar iniciativas, facilitar la transferencia o acceso a tecnologías y conocimiento medioambientalmente eficaces, y promover la colaboración entre diferentes partes para aumentar nuestra resiliencia ante el impacto negativo del cambio climático en España e India.

Ambos líderes incidieron en la urgencia de llevar a la práctica una gestión sostenible del agua. Acordaron impulsar el desarrollo de infraestructuras y servicios de agua con la ayuda de asociaciones público-privadas, así como incentivar el uso eficiente del agua en los espacios urbano, rural e industrial y promover el tratamiento de residuos hídricos para garantizar un derecho humano fundamental, que es el acceso a agua potable y saneamiento.”

En relación con esos compromisos, cabe señalar que España presta atención a promover que la India realice avances en materia de gestión del medioambiente, transporte, aguas y saneamiento, desarrollo de energías renovables y otras medidas con objeto de lograr resultados en la lucha contra el cambio climático.

En la actualidad se encuentran en negociación diversos acuerdos para impulsar el trabajo conjunto entre España y la India en estos campos y, específicamente, en materia de desarrollo urbano sostenible y transporte por ferrocarril, con el objetivo último de contribuir a reducir la huella carbónica y el impacto medioambiental de las actividades económicas y humanas en ese país.



Además, cabe indicar que la posición de España en el Consejo de Medio Ambiente de la Unión Europea (UE) es que la Unión tiene que mantener su liderazgo en las negociaciones internacionales de la Convención Marco sobre Cambio Climático, cuyos nuevos hitos más importantes son la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de 2018 -COP24- de Katowice (Polonia) y la celebración del Diálogo de Talanoa. En este proceso, los Estados miembros de la UE tenemos la oportunidad de presentar el nuevo paquete aprobado por el Consejo de Ministros y el Parlamento Europeo para cumplir con los ya ambiciosos objetivos a 2030. Este paquete normativo cubre la totalidad de los sectores energéticos y no energéticos, que son significativos desde el punto de vista de la emisión de gases de efecto invernadero: comercio de emisiones, reparto del esfuerzo en sectores difusos y aportación como sumidero de emisiones por parte del ámbito LULUCF (uso de suelo, cambio de uso del suelo y bosques, por sus siglas en inglés).

Asimismo, se informa que el Gobierno mantiene una posición constructiva y ambiciosa en relación a los objetivos a 2030. Así se puso de manifiesto en el Consejo de Ministros de Energía celebrado el pasado mes de diciembre de 2017 en el que se alcanzó una orientación general en relación a las normas del Paquete de Invierno que definen los objetivos en materia de renovables y eficiencia energética. No obstante, la consecución de objetivos ambiciosos, singularmente en materia de renovables, precisa al tiempo de medidas efectivas para incrementar las interconexiones que son un medio que contribuye de manera decisiva a alcanzar los objetivos de energía y clima de manera eficiente.

El Ministerio de Economía, Industria y Competitividad a través de la Secretaría de Estado de Comercio considera a la India como uno de los países prioritarios para la política comercial española. La India forma parte de los países PASE (Países con Actuación Sectorial Específica) que constituyen una prioridad desde el punto de vista geográfico y ahora también desde el punto de vista sectorial. Los sectores de energías renovables, transporte y saneamiento son sectores prioritarios en el marco de las actuaciones de política comercial española en India tanto por las necesidades del país como por la experiencia y know-how que han demostrado las empresas españolas en el mundo a lo largo de los años. Indudablemente, estos sectores tienen un papel fundamental en la lucha contra el cambio climático y a la hora de promover una mayor eficiencia energética.

El Comercio entre India y España experimenta tasas crecientes desde el año 2000 (a excepción del año 2009). En el periodo de enero a diciembre de 2017 las exportaciones de España a India ascendieron a 1276 millones de euros, mientras que las importaciones fueron de 3877 millones de euros.

El Gobierno, a través del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad, dispone de diferentes instrumentos de tipo financiero y no financiero para apoyar la internacionalización de las empresas españolas en estos sectores en India.

Así, el Fondo para la Internacionalización de la Empresa (FIEM) proporciona financiación para que las empresas españolas puedan llevar a cabo sus proyectos en India. Más específicamente, el FIEM-Inversión permite una colaboración específica con la estrategia





“Make In India” mediante la financiación de la implantación de filiales productiva de empresas españolas en India. Este tipo de operaciones permiten también que se produzca una transferencia de tecnología entre las empresas españolas y las indias que les permita desarrollar sus propios proyectos en los diferentes sectores, de esta forma contribuyen a aumentar las capacidades de las empresas indias en materia de energías renovables y lucha contra el cambio climático.

La Compañía Española de Financiación del Desarrollo (COFIDES, S.A.) también desarrolla su actividad en India. Así, tiene operaciones en la India en sus diferentes carteras: tanto el Fondo para Inversiones en el Exterior (FIEEX) como el Fondo para Operaciones de Inversión en el Exterior (FONPYME), que gestiona por cuenta de la Secretaría de Estado de Comercio, como en la cartera de la propia compañía.

Las empresas también tienen a su disposición a la hora de operar en India el seguro de crédito a la exportación con cobertura del Estado gestionado por la compañía CESCE.

Por otro lado, ICEX España Exportaciones e Inversiones en sus labores de promoción comercial lleva a cabo numerosas iniciativas en India para favorecer la presencia de empresas españolas. En el Plan de Actividades de ICEX 2018 se encuentran recogidas diferentes actividades en los sectores de transporte y energías renovables en India.

Además, INCEX-Invest in Spain está en contacto con “Startup India” para visitar incubadoras, aceleradoras y venture capital de varias ciudades indias. El objetivo es promover la iniciativa de Invest in Spain, Rising Startup Spain, con la que se invita y se ayuda a empresas extranjeras a establecerse en España. El año pasado ya hubo algunas empresas indias seleccionadas.

El Gobierno, además, cuenta con dos Oficinas Económicas y Comerciales en la India y un Centro de Negocios de ICEX en Nueva Delhi.

Por otra parte, cabe señalar que el Gobierno, a través del Ministerio de Fomento, tiene firmados diversos Memorandos de Entendimiento (MoU por sus siglas en inglés) con la India en distintas materias como son puertos, aviación civil, carreteras y ferrocarriles que promueven la cooperación en sectores estratégicos para el crecimiento sostenible.

Así, en materia de ferrocarriles proporciona nuevas formas de cooperación en desarrollo relacionadas con la tecnología del ferrocarril y trabaja en áreas como el tren de alta velocidad, la mejora de la velocidad de los trenes de pasajeros de las líneas existentes, la modernización del material rodante, el desarrollo del transporte intermodal y de estaciones de viajeros, entre otras.

Para llevar a cabo la cooperación, el convenio recoge la necesidad de compartir conocimientos y documentación técnica, contar con una delegación de especialistas, expertos y técnicos cualificados y emprender proyectos piloto o proyectos conjuntos de investigación o estudio, por nombrar algunos. En virtud de este acuerdo y financiado por los citados fondos FIEEX, se informa que ADIF está haciendo el estudio de viabilidad de una línea de Alta Velocidad entre Mombay y Calcuta.



Por último, cabe señalar que en materia de carreteras, el acuerdo permite intercambiar información sobre los sistemas de carreteras y promover las relaciones entre empresas de ambos países para compartir conocimientos. Las áreas de cooperación que se identifican son el transporte por carretera, los sistemas de transporte por carretera ecológicos y sostenibles y el desarrollo de infraestructuras viales.

Madrid, 20 de abril de 2018